MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Termino de Paraguayidad

RESOLUCION IM N° 1018/2.019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE BRAMANTE S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR LIDER DAVID JIMENEZ SILVA CON C.I. N° 4.108.856 CON RUC: 80093023-1 EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 CON ID N° 366649, QUE TIENE POR OBJETO "OBRAS DE REMODELACION DE LA PLAZA MUNICIPAL PADRE FRANCISCO PAGEN Y EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ITAKYRY".----------

Itakyry, 20 de agosto de 2.019

VISTO*:* El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de agosto del 2.019, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, dicho informe refiere sobre la presentación del oferente en ocasión al acto de apertura de sobres a saber: **BRAMANTE S.A.**, con una oferta económica en el **LOTE N°1 Gs. 602.345.145** y el **LOTE N°2 Gs. 697.654.855.**----------

Que, el informe arguye que ellos oferente**, BRAMANTE S.A.** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, pasando a seleccionarse en primer lugar la oferta**,** a efectos de una revisión minuciosa del cumplimiento de los recaudos formales exigidos en las bases concursales, constatándose que estos oferentes han dado cumplimiento en cuanto a su **Capacidad Legal**, presentando a satisfacción del Comité de Evaluación los documentos que acreditan su capacidad legal. **Experiencia General:** Han acreditado debidamente este factor mediante la presentación del volumen de facturaciones anuales requeridas en el PBC. **Experiencia Específica en Obras:** Han demostrado contar experiencia en contratos de construcción de monumentos públicos en las cantidades exigidas en las bases concursales. **Capacidad en Materia de personal:** En relación a la capacidad en materia de personal, se ha verificado la presentación en forma satisfactoria del listado de personal, cumpliendo con los parámetros del PBC. **Capacidad en Materia de equipos:** Según verificación del Comité evaluador las firmas cuentan con todas las maquinarias y equipos requeridos en las bases de la licitación por lo que se erige como las propuestas convenientes para la contratación, y por cuanto el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente en la presente licitación, adjudicar el contrato al Oferente **BRAMANTE S.A.**, con una oferta económica en el **LOTE N°1 Gs. 602.345.145** (Guaraníes seiscientos dos millones, trecientos cuarenta y cinco mil cientos cuarenta y cinco) y el en **LOTE N°2 Gs. 697.654.855** (Guaraníes seiscientos noventa y siete millones, seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco); en el marco de la referida licitación. ----------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución. ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Itakyry, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al oferente **BRAMANTE S.A.** con **RUC: 80093023-1,** representado por el **SR. LIDER DAVID JIMENEZ SILVA** con **C.I. Nº 4.108.856** en el **LOTE N°1 Gs. 602.345.145** (Guaraníes seiscientos dos millones, trecientos cuarenta y cinco mil cientos cuarenta y cinco) y el en **LOTE N°2 Gs. 697.654.855** (Guaraníes seiscientos noventa y siete millones, seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco), para la **OBRAS DE REMODELACION DE LA PLAZA MUNICIPAL PADRE FRANCISCO PAGEN Y EL POLIDEPOTIVO MUNICIPAL ITAKYRY CON ID N° 366649**.----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación 520,30,FF: 11 (Royalties) del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry, para el ejercicio fiscal 2.019.----------

Art. 3º. COMUNICAR a los oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

SR.CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

DR.CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal